## REPUBLICA DEL PERU



## **RESOLUCION JEFATURAL**

Lima, <u>03</u> de <u>ABRIL</u> de 2018.

### VISTO:

El Proyecto de Plan de Sensibilización y Capacitación para la Implementación del Sistema de Control Interno en el INEN – 2018, el Informe N° 138-2018-OPE-OGPP/INEN, de la Oficina de Planeamiento Estratégico, el Informe N° 032-2018-OGPP/INEN, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 006-2018-CCI/INEN, de la Presidencia del Comité de Control Interno y el Informe N° 157-2018-OAJ/INEN, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Nº 28748, creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, actualmente Organismo Público Ejecutor; asimismo, a través del Decreto Supremo Nº 001-2007-SA, aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, a través del cual se han establecido la nueva estructura orgánica del Instituto, así como los objetivos funcionales de sus diferentes órganos y unidades;

Que, el artículo 9° del precitado Reglamento de Organización de Funciones, señala que la Jefatura, es la máxima autoridad del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN, precisando sus funciones; del mismo modo, el artículo 10° del mismo reglamento, precisa que "La Secretaría General es órgano de Alta Dirección que constituye la máxima autoridad administrativa del INEN";

Que, por otro lado, la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobada por Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, establece en la actividad 2 del numeral 7.2.1 del punto 7 de las Disposiciones Específicas que para la conformación, instalación y funcionamiento del comité, se deberá entre otros supuestos, considerar que i) La participación de los miembros suplentes durante el proceso de implementación del Sistema de Control Interno, está orientada al apoyo del seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las acciones de cada una de las fases del proceso de implementación del Sistema de Control Interno; ii) el Comité pueda conformar uno o más equipos de trabajo que sirvan de soporte durante la implementación del SCI en la entidad, para lo cual especifica las actividades encargadas una vez conformadas. Los equipo de trabajo reportan al Comité y iii) el Comité solicite formalmente a cada unidad Orgánica de la entidad la designación de un coordinador de control interno. Los Coordinadores interactúan con el Comité durante el proceso de implementación del SCI a fin de facilitar información y atender consultas:

Que, la "Guía para la Implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" aprobado con Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, establece siglas y definiciones, que deberán entre otros supuestos considerar que i) el Comité de Control Interno: es el equipo con capacidad y atribuciones para la toma de decisiones en la











entidad, responsable de promover, orientar, coordinar y realizar seguimiento a las acciones para la implementación del SCI; ii) los coordinadores del control interno son designados por cada unidad orgánica de la entidad y es responsable de facilitar información y atender consultas que surjan durante la implementación del SCI; y iii) el equipo de trabajo Operativo es un equipo multidisciplinario que brinda soporte al CCI en relación a la fase de planificación y ejecución durante el proceso de implementación del SCI, capacitado en temas de control interno, gestión por proceso y gestión de riesgos;

Que, la Resolución Jefatural N° 303-2017-J/INEN, de fecha 20 de julio de 2017, modificado por la Resolución Jefatural N° 397-2017-J/INEN, de fecha 31 de agosto de 2017, actualizó la conformación del Comité de Control Interno del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, así como la reconformación y designación de los Coordinadores de Control Interno, del Equipo Supervisor y del Equipo Operativo de la Implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN;



Que, dada la revisión de los informes emitido por las unidades orgánicas de la Oficina de General de Planeamiento y Presupuesto, así como el Proyecto de Plan de Sensibilización y Capacitación para la Implementación del Sistema de Control Interno en el INEN - 2018, se colige que, el mismo se encuentra dentro del marco normativo previsto en la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado y los argumentos precedentes; por lo que corresponde su aprobación por el titular de la entidad;



Con la visación del Sub-Jefe Institucional, del Secretario General, del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, del Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico y del Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN;



Conforme a las facultades previstas en el literal m) del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2007-SA;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Sensibilización y Capacitación para la Implementación del Sistema de Control Interno en el INEN – 2018, presentado por el Comité de Control Interno, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, y demás unidades orgánicas, la difusión de la presente resolución así como su publicación en el portal institucional (<a href="www.inen.sld.pe">www.inen.sld.pe</a>) de este instituto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.

M.C. IVÁN CHÁVEZ PASSIURI Jefe Institucional

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS







# INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS (INEN)







PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL INEN - 2018











# ÍNDICE

- 1. Introducción
- 2. Aspectos Generales
- 3. Base Legal
- 4. Objetivos



- 4.1 Objetivos Generales
- 4.2 Objetivos Específicos
- 5. Actividades Planteadas
- 6. Metas
- 7. Cronograma



Anexo: Capacitación requerida para la Implementación del Sistema de Control Interno 2018









# PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL INEN - 2018

# 1. Introducción

El presente Plan de Sensibilización y Capacitación para la Implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, tiene la finalidad de propiciar el compromiso de todos y cada uno de los actores para el logro de los objetivos, para lo cual es necesario orientar, comunicar e involucrar al funcionario y servidores civiles del INEN sobre la importancia que tiene el Control Interno, siendo necesario contar con la participación activa que coadyuve a la mejora continua de los procesos existentes en la institución.



# 2. Aspectos Generales

La Contraloría General del República, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, tiene como objeto: propender al apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control gubernamental, para prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos, la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, el desarrollo honesto y probo de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos, así como el cumplimiento de metas y resultados obtenidos por las instituciones sujetas a control, con la finalidad de contribuir y orientar el mejoramiento de sus actividades y servicios en beneficio de la Nación.







Ley 28716 – Ley de Control Interno de las entidades del Estado, tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales.



En el marco de la normativa antes citada, la Contraloría General de la República, mediante Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, aprueba la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado", que incluye en su contenido, la necesidad de iniciar esta implementación, con un proceso de sensibilización y socialización, con el objeto de persuadir e involucrar a todo el personal, sobre el rol activo que debe desempeñar en la implementación de la estructura de control interno.

En ese contexto, corresponde desarrollar y ejecutar un plan de sensibilización y capacitación, como una de las condiciones básicas y previas para la implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, dado que el funcionario y servidores civiles, deben conocer las normas relacionadas a sus funciones y actividades diarias, con transparencia, probidad en cumplimiento de las funciones y la ejecución de los recursos públicos.

Con ello, se coadyuvará a lograr la confianza de la sociedad civil, y otros actores, en la fidelidad de la información económica, administrativa y financiera de la Institución, con el profesionalismo y ética que garantice la calidad y transparencia en la gestión.

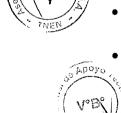
Teniendo en consideración, que es necesario culminar la implementación del Sistema de Control Interno en el INEN, se ha coordinado con la Oficina de Recursos Humanos a fin de ejecutar las capacitaciones requeridas para coadyuvar con la implementación del SCI-2018, aspecto que se puede visualizar en el numeral 8. del presente documento.

# 3. Base Legal

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 28478 Ley que crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN.
  - Ley N° 30545 Ley que deroga el DL 1305 y restituye al INEN la condición de Organismo Público Ejecutor.





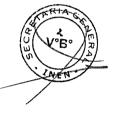








- Decreto Supremo N° 001-2007-SA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.
- Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, otorgando al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas el tipo de Organismo Público Ejecutor.
- Resolución Jefatural N° 397-2017-J/INEN, que conforma el Comité de Control Interno en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN.
- Resolución Jefatural N° 047-2017-J/INEN, que conforma el Comité de Riesgos.
- Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG Normas de Control Interno.
- Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado.
- Resolución de Contraloría Nº 004-2017-CG, Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado.
- Resolución Jefatural N° 236-2014-J/INEN, que aprueba "Guía para la Elaboración de los Planes de Trabajo y los Informes de Seguimiento/Monitoreo y Evaluación".
- Resolución Jefatural N° 616-2017-J/INEN, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-INEN/2017/J-CR "Lineamientos para Implementar la Gestión de Riesgos en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas".
- Resolución N° 490-2017-CG, que deja sin efecto lo establecido en el numeral 7.6 de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado.
- Decreto Supremo N° 020-2014-SA, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
- Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 031-2014-SA que aprueba el Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Superintendencia Nacional de Salud-SUSALUD.















# 4. Objetivos

# 4.1 Objetivo General

Instar e involucrar al funcionario y servidores civiles del INEN, sobre la importancia del rol activo que desempeñan en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno en la Institución.

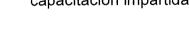
# 4.2 Objetivos Específicos

- Sensibilizar, concientizar e involucrar oportunamente al funcionario y servidores civiles del INEN sobre la importancia del proceso de implementación del Sistema de Control Interno en el INEN.
- Contribuir a que se efectivice las acciones de mejora continua en la atención a la ciudadanía, a través de los procesos y procedimientos con la implementación del SCI al funcionario y servidores civiles del INEN.

## 5. Actividades Planteadas

### 5.1 Encuestas

Se aplicarán en forma directa a través de preguntas cerradas sin influir en la muestra de los encuestados antes del inicio de la capacitación. Los Órganos y Unidades Orgánicas designarán representantes para recibir capacitación en Control Interno y al finalizar el proceso de sensibilización y capacitación, se aplicará una nueva encuesta, para medir los cambios respecto a la asimilación de la sensibilización y capacitación impartida.



### a) Cursos de Capacitación

5.2 Actividades de Capacitación

La capacitación del funcionario y servidores civiles del INEN, se efectuará en tópicos referidos a la Implementación del Sistema de Control Interno, a través de la normatividad, instrumentos y estrategias para la Gestión de Control Interno, Gestión por Procesos y la Gestión de Riesgos.











# b) Talleres de Sensibilización

La concientización a los participantes sobre el Control Interno y la importancia de su implementación en la Entidad, estará dirigida al funcionario y servidores civiles del INEN.

La Oficina de Recursos Humanos en coordinación con el Comité de Control Interno, se encargará de la organización de los talleres de sensibilización y motivacionales, que permitirán el compromiso a fortalecer el Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y por ende lograr su implementación.



Incluir la acreditación académica universitaria sobre el Sistema de Control Interno, para los miembros del CCI titulares y suplentes, así como para todos los involucrados en el proceso de la implementación del Sistema de Control Interno en el INEN, que coadyuvará a cumplir el logro de objetivos institucionales.

# c) Charlas Motivacionales



Estas charlas tienen el propósito de motivar y generar compromiso en el funcionario y servidores civiles del INEN, para la Implementación del Sistema de Control Interno, así como las ventajas que se obtendrá; sobre los principios y fundamentos básicos de control interno; así como, fomentar su diaria aplicación.

# d) Jornadas Éticas



A cargo de la Oficina de Recursos Humanos para el desarrollo de actividades dedicadas a la aplicación del Código de Ética en la Función Pública, Transparencia, Integridad y Lucha contra la Corrupción.



Para todas las actividades de capacitación, se puede proyectar videos que proporcionen información de los componentes y principios que integran el Sistema de Control Institucional, así como la prevención de la corrupción en las entidades del estado, sus consecuencias y formas de enfrentarla.

### 5.3 Actividades de Difusión

a) Difusión de información básica del Sistema de Control Interno

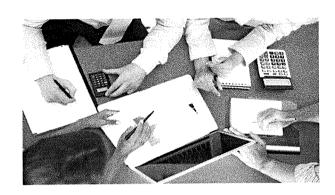






Se utilizará el espacio asignado en la Página Web Institucional en el siguiente link: <a href="http://portal.inen.sld.pe/control-interno/">http://portal.inen.sld.pe/control-interno/</a>, para la difusión de información básica sobre el Control Interno y los beneficios de la Implementación del Sistema de Control Interno en el INEN, para coadyuvar a que en un menor tiempo y a un menor costo, el funcionario y servidores civiles del INEN tengan acceso a la información sobre éste proceso y las acciones que se realicen al respecto.





# Comité de Control Interno

b) Difusión de la Normativa vigente, Directivas, Comunicados u otro material relacionado con la implementación del Sistema de Control Interno.



La difusión se realizará a través de Circulares de la Alta Dirección a los Órganos y Unidades Orgánicas de la Institución, la información relacionada con la implementación del Sistema de Control Interno, los objetivos a lograr y los beneficios que se obtendrán. Se entregará al funcionario y servidores civiles del INEN, la información básica sobre la implementación del Sistema de Control Interno, a fin de que sea participativa.



A través de los correos electrónicos institucionales, se difundirá las normas para su conocimiento, así como los logros obtenidos.



Se publicará en los paneles institucionales mensajes alusivos al Control Interno, como tarea de todos y cada uno, que sean de fácil manejo, para su aplicación diaria.







# 5.4 Acciones de Fortalecimiento Institucional

Emisión de mensajes breves en los protectores de pantalla de las PC del INEN para sensibilizar y difundir el compromiso de la Institución en los temas de ética, transparencia, integridad y anticorrupción y Sistema de Control Interno.

Los mensajes serán elaborados por la Oficina de Comunicaciones, implementado por Oficina de Informática y la Oficina de Recursos Humanos.



# 5.5 Acciones de Información y Sensibilización

# a) Trípticos

Se elaborarán trípticos con información relativa al Sistema de Control Interno, la implementación de sus componentes y subcomponentes, así como su relevancia en la gestión de la Ética, Transparencia, Integridad y Lucha Contra la Corrupción dentro de la Entidad.

# b) Afiches



Los afiches relacionados con la implementación del Sistema de Control Interno, serán publicados en los paneles informativos de la Entidad con el objeto de informar sobre el tema y comunicar las acciones que se están realizando para su implementación.

# 6. Presupuesto: Con recursos propios.









# 7. Cronograma

	DICIEMBRE	4							$\times$		_						
	ME.	3									4						$\dashv$
	CE	2				_					_						_
		Н															$\dashv$
	RE	4															
	₩	3															
	VE	2															
	NOVIEMBRE	1				T											٦
		4							_		$\exists$						٦
	OCTUBRE	3															٦
	F:	2				一					_						$\dashv$
	ŏ	H				_					٦						ヿ
	ш	4				$\neg$					$\neg$						٦
	SETIEMBRE	3															
018	E	2		_							┪						ヿ
S 2(	SET	H									$\dashv$						ヿ
DE		4				ㅓ					ᅦ						$\dashv$
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2018	AGOSTO	3							-								ヿ
}	308	2			_	$\neg \uparrow$				_			_	×			$\neg$
AC	AG	-			-								_				
2		4									$\exists$						┪
ΑN	0	3				$\neg$											
RA	οιτοι	2							_								
8	_	1														• •••••••	
S O		4															
2	으	3		************	,												
	OINOr	2															
	_	1															
		4															
	γO	3															
	MAYO	2												<u> </u>	<		
		1															
		4															
	뭂	ო															
	ABRIL	7															
		н															
	0	4												>	<		
	RZC	3		×													_
	MARZO	2															_
ļ		H															$\dashv$
	META			↤					⊣					ď	า		
	UNIDAD DE MEDIDA			de Encuesta					Encuesta					2	5		
	UNIDAD DE MEDIDA			ncu					ncñ						ACCION		
ļ				<u>п</u>			<u> </u>		ш	_		>				۵۱	
	ES		le a	ģ	sensibilización y		a	ē	de	ý uç	capacitación	<b>-</b>			del	de	Control Interno
	ACTIVIDADES				acic	capacitación				acik	iór	۳		información			nte
1	ΧE		sta	20	zilic	itac	sta	ar.	So	zilic	ita	nčį	<del></del>	nac	m	па	-0
	Ę		Encuesta iniciar	proceso	nsik	рас	Encuesta	finalizar	proceso	nsił	pac	Evidenciar	difundir	forr	básica	Sistema	intr
	⋖		_ E .É	P.	sel	g	ᇤ	Ē	ă	Se	g	À	ē	Ξ	þá	SS	ပ



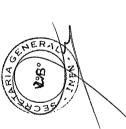


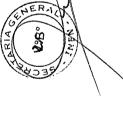






Difusión de la					$\vdash$	F	$\vdash$	-		$\vdash$	F	:	╬			<u>į</u>		-	<u>}</u>	!	+	-		r	$\vdash$	+	-	-		Γ
Normativa				 		*****														 										
vigente, Directivas,				 								····		·						 				·· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	···					
Comunicados u	·			 								*****								 										
otro material	Acción	n			×		_			<u>×</u>						<u> </u>														
relacionado con				 												:				 										
e e				 													_			 										
implementación			-																	 										
del Sistema de				 	-															 										
Control Interno																				 										
Cursos y Talleres de	Taller	4				×						×						×					×							T
capacitacion					$\dashv$				_											 										
Acciones de		ſ															<u> </u>			<del>                                     </del>				<u> </u>	<del> </del>	<u> </u>	<u> </u>			7
Institucional	Accion	n		 ×						×					<u>×</u>					····										
Monitorización del sistema	Acción	ю			×						×				<u> </u>		×	<del> </del>		<del> </del>	-		<b> </b>						1	
					$\dashv$		$\dashv$		-	$\Box$										 		_								

















# 8.- Anexo: Capacitación requerida para la implementación del Sistema de Control Interno 2018 "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

				CANTIDAD TOTAL DE							
			NOMBRE DEL	BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS MATERIA DE LA		i d	TIPO DE		1	
ž	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	BENEFICIARIO DE LA CAPACITACION	DE CAPACITACION	DE ACCION DE LA CAPACITACION	ACCION DE LA NOMBRE DE LA ACCIONDE CAPACITACION LA CAPACITACION	CAPACITACION	CAPACITACION CAPACITACION	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD
++	VARIOS	VARIOS	VARIOS	09	SC	GESTION POR PROCESOS	FORMACIÓN LABORAL	TALLER		REACCIÓN Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL
7	VARIOS	VARIOS	VARIOS	09	SC	CONTROL INTERNO Y GESTION DEL RIESGO	FORMACIÓN LABORAL	TALLER		REACCIÓN Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL
m	VARIOS	VARIOS	VARIOS	09	SC	ACTUALIZACION EN CONTROL INTERNO	FORMACIÓN LABORAL	TALLER		REACCIÓN Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL
						TALLER DE HERRAMIENTAS PARA LA GESTION DE					
4	VARIOS	VARIOS	VARIOS	25	SC	RIESGOS EN ENTIDADES DEL ESTADO	FORMACIÓN LABORAL	TALLER		REACCIÓN - APRENDIZAJE	PRESENCIAL
<u></u>						ETICA, TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y LUCHA FORMACIÓN	FORMACIÓN			REACCIÓN -	
2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	400	SC	CONTRA LA CORRUPCIÓN	LABORAL	SEMINARIO		APRENDIZAJE	PRESENCIAL







